q no se syn simiente de seda

E los dichos señores porquanto la simiente de la seda se lleua
desta çibdad para otras partes y en ella ay mucha [illegible]
[illegible] ordenaron e mandaron que ninguno sea osado de sacar
la dicha simiente [illegible] so pena de la perder e de seys çientos
mrs el terçio para el acusador y el terçio para la çibdad y el
terçio para los executores e mandaron lo pregonar.

baeça hidalguia

Este dicho dia en el dicho ayuntamiento paresçio [illegible] de Baeça hijo de Juan de Baeça
vezino desta çibdad e presento ante los dichos señores vna carta executoria
de hidalguia e pidio a los dichos señores la mandasen registrar
en sus libros e los dichos señores la mandaron registrar.

azequia de Sangonera

E los dichos señores mandaron al mayordomo que [illegible] los mrs del
arrendamiento de la azequia de Sangonera e el los gaste en la dicha obra
[illegible] por los dichos herederos fue acordado [illegible] de
la dicha [illegible] fueren a entender vengan a pedir [illegible] al conçejo.

[illegible]

Nonbraron por vno de los [illegible] a Juan Ponçe [illegible] con
tal condiçion que [illegible] cauallo de armas [illegible]
[illegible] juraron.

[illegible]

Nonbraron por [illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] de Peñaranda jurado.

[illegible]

E mandaron boluer las prendas a Gonçalo Sanches [illegible] y [illegible]
mandaron que pueda comprar [illegible] para [illegible]
[illegible] de la çibdad por el [illegible]
[illegible]

[illegible]

E los dichos señores mandaron a Juan de [illegible] de Molina [illegible]
los catorze mill mrs que montan los dos terçios del arrendamiento de
[illegible] Molina [illegible] a Miguel Perez obrero de los
adarues para que los [illegible] de ellos.